ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
GABRIELA SILVINA REALES
SUBCOPIA DE ACTUACIONES
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

OBRA: "READECUACION ELECTRICA Y EQUIPAMIENTO URBANO ESTADIO DELMI" SALTA- CAPITAL"

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES

OBJETO

El presente Pliego tiene por objeto complementar y/o modificar el Pliego de Especificaciones Técnicas Generales en lo que respecta a los ítems específicos de la Obra.

ARTICULO Nº 1.- TAREAS PRELIMINARES

Generalidades

La presentación de la propuesta implica, por parte del proponente, el conocimiento completo del lugar de las obras, así como también todas las informaciones relacionadas con la ejecución de los trabajos: clima, época, frecuencia, intensidad y características de las precipitaciones pluviales; etc., medios de comunicación y transportes; reglamentaciones vigentes Nacionales, Provinciales y Municipales, que puedan tener aplicación en la ejecución de las obras; precios y facilidades de conseguir materiales y mano de obra y toda otra circunstancia que pueda influir en el costo, marcha y terminación de las obras, de tal manera que la propuesta sea hecha sobre la base de datos obtenidos por medios propios de información del proponente.

La Contratista no podrá alegar posteriormente causa alguna de ignorancia en lo referente a las condiciones de realización de los trabajos y será la única responsable de los errores u omisiones en que hubiere incurrido al formular su propuesta.

El cómputo métrico incluido en planillas del legajo es meramente indicativo, por lo que la Contratista deberá verificar las cantidades a considerar en su propuesta.

La omisión de algunos ítems, parcial o totalmente, o la no descripción de algunos de ellos en este Pliego o en la Oferta y/o documentación a presentar por el Proponente, no exime a éste de la obligación de su ejecución, de acuerdo a sus fines y según lo detallado en el Pliego.

Proyecto Ejecutivo.

Dentro de los treinta (30) días posteriores a la orden de inicio de los trabajos el Contratista deberá presentar a la Inspección de Obra, toda la documentación integrante del Proyecto Ejecutivo. Analizada la misma y no existiendo ningún tipo de observación que realizar, será aprobada por la Secretaría dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a su presentación.

En caso de producirse observaciones totales o parciales a la documentación presentada, el Contratista deberá subsanarlas dentro de un plazo perentorio de cinco días hábiles contados a partir de la notificación de las mismas por parte de la inspección.

Todos los plazos indicados para el desarrollo y aprobación del Proyecto Ejecutivo se consideran incluidos en el Plazo de Ejecución de la obra. Cualquier atraso en la ejecución de los trabajos en obra motivado por demoras o incorrecta realización del Proyecto Ejecutivo será por lo tanto responsabilidad del Contratista y pasible de las multas y sanciones previstas en el pliego y la legislación vigente.

El Contratista, hasta tanto no haya presentado el Proyecto Ejecutivo y éste haya sido aprobado por el Programa, solo podrá ejecutar en obra tareas preliminares como: limpieza del terreno, desmontes,

Ing. GABRIELA E. DAPENA
DIRECTORA
EDIFICIOS PÚBLICOS Y CASCO HISTÓRICOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Arq. ERIKA LLANOS DIAZ
EDIFICIOS PÚBLICOS Y CASCO HISTÓRICO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

replanteo en base al anteproyecto o construcciones auxiliares. Cualquier otro tipo de tarea sólo podrá realizarla con carácter excepcional y bajo su exclusiva responsabilidad, previa autorización expresa de la Inspección de obra. **Sin embargo se podrán realizar aprobaciones parciales del Proyecto Ejecutivo a fin de agilizar el inicio de los trabajos.**

La documentación que deberá presentar el Contratista integrando el Proyecto Ejecutivo contendrá como mínimo lo siguiente:

Memoria Descriptiva de las características de los trabajos, materiales y niveles de terminación.

Planos de arquitectura: (Aprobados)

Planta de conjunto en escala 1:500

Plantas generales de los edificios en escala 1:100

Cortes y frentes en escala 1:100

Detalles constructivos en escalas 1:10, 1: 20

Plano, planillas y detalles de carpintería metálica y de madera

Planilla de locales indicando terminaciones, artefactos, accesorios y equipamiento.

Cálculo de estructura: (Aprobados)

Memoria de cálculo de las estructuras.

Cálculo de la estructura

Planos de los distintos niveles estructurales, escala 1:100

Detalles y despieces de armaduras de H°A° y/o estructuras metálicas

Planos de proyecto y cálculo en escala 1:100 ó 1:50 y detalles 1:10 de las Instalaciones:

Eléctricas, especificaciones de materiales y artefactos. (Aprobados)

Sanitarias, incluido especificación de materiales, artefactos, accesorios y equipamiento.

Siendo el Proyecto Ejecutivo elaborado por el Contratista y la obra contratada por Ajuste Alzado, éste asume la responsabilidad absoluta en cuanto a que el mismo cumpla con el objetivo de que las características y niveles de terminación de las obras sean los totalmente adecuados a tal fin, destino y uso determinados en los pliegos, por lo que la Secretaría no reconocerá ninguna alteración de los precios o modificación de cantidades de ítems motivadas por indefiniciones o errores del Proyecto Ejecutivo.

En caso de presentarse contradicciones entre el Proyecto Ejecutivo aprobado y las pautas fijadas en el Pliego, los trabajos deberán realizarse de acuerdo a estas últimas, debiendo realizar el Contratista las modificaciones correspondientes al Proyecto Ejecutivo a su exclusivo costo y absorber las diferencias que pudieran surgir de los trabajos en obra.

Los gastos que demande el incumplimiento de este artículo serán considerados dentro de los gastos generales de La Contratista que afectan a cada uno de los ítems que conforman la obra.

Planos conforme a obra

Dentro del proyecto ejecutivo, la Contratista queda obligado a presentar a la Inspección de Obra dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha del Acta de Recepción Provisoria los planos conforme con la obra ejecutada y la documentación solicitada en este artículo, con soporte magnético.

El incumplimiento por parte de La Contratista le hará pasible de una multa según lo indicado en el pliego de Bases y Condiciones para la Contratación de las Obras Públicas.

La Contratista entregará a la Inspección Técnica de Obra tres (3) juegos de planos originales, de plantas, fachadas, cortes, detalles de arquitectura, como asimismo de todas las instalaciones requeridas, y soporte magnético de los mismos. La recepción Definitiva de la Obra no podrá cumplirse hasta tanto estos planos y toda la documentación solicitada se encuentre aprobada por el Contratante.

Obrador: La empresa proveerá locales para el sereno, para depósito de materiales y para el personal obrero. Estas construcciones complementarias así como el cerco del obrador se construirán con materiales en buen estado de conservación, y su aspecto debe ser presentable.

Ing. GABRIELA E. DAPENA
DIRECTORA
EDIFICIOS PÚBLICOS Y CASCO HISTÓRICOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DIRECTOR
EDIFICIOS PÚBLICOS Y CASCO HISTÓRICO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

La Contratista tomará todas las disposiciones necesarias para que la Inspección de Obra y auxiliares puedan inspeccionar las obras sin riesgo o peligros, colocando andamios y planos inclinados, cómodos y con pasamanos, escaleras, etc. a satisfacción de la Inspección de Obra, dentro de lo usual y corriente en toda la obra.
La contratista deberá proveer para el personal obrero, como para la Inspección de obras de locales sanitarios, pudiendo ser los denominados baños químicos, estando a su exclusivo cargo las tareas de limpieza a efectos de su higiene permanente de los mismos, su estado de conservación y mantenimiento.
Se deberán tramitar los permisos y la designación de ubicación en la Municipalidad para estas instalaciones.
Vallado perimetral, vigilancia, señalización y alumbrado de obra: En virtud de la responsabilidad que le incumbe, la Contratista adoptará las medidas necesarias para mantener un eficaz servicio de vigilancia continua de la obra, obrador y depósito, a su costo, y durante las 24 horas del día, mientras el lapso que dure la obra, para prevenir robos o deterioros de los materiales, estructuras u otros bienes propios o ajenos.

Con el mismo objetivo, deberá disponer la iluminación nocturna en algunos sectores de la obra, que indique la Inspección, o si fueran necesarios la realización de trabajos nocturnos.

La adopción de las medidas enunciadas en este artículo, no eximirá a la Contratista de las consecuencias derivadas de los hechos que se prevé evitar con las mismas.

La responsabilidad de la Contratista será la del locador de obra en los términos del Código Civil y la misma cubrirá también los hechos y actos de su personal.

La Contratista deberá instalar señales reglamentarias durante el día, a las que se agregarán por la noche luces de peligro y otros medios idóneos, en todo obstáculo en la zona de la obra donde exista peligro y/o indique la Inspección. Deberá asegurar la continuidad del encendido de dichas luces durante toda la noche. Además tomará las medidas de precaución necesarias en todas aquellas partes de la obra donde puedan producirse accidentes.

La Contratista será la única responsable de los accidentes que se produzcan y se compruebe hayan ocurrido por causa de señalamiento o precauciones deficientes.

Todas las disposiciones contenidas en este artículo son de carácter permanente hasta la recepción provisional de la obra y mientras existan tareas en ejecución por parte de la Contratista, aún después de dicha recepción.

Señalización con bandas de peligro Balizas, carteles. Limpieza General, deberá mantener un cerco constante en todo el perímetro de la intervención que resguarde y proteja, con la utilización de media sombra 80%, postes de pino 3'x 3', balizas nocturnas, cinta de peligro, también se realizara un cartel de obra que será provisto por la contratista de 3x4 m con gigantografía de la bandera, logo de la provincia y leyenda de la obra, según disponga el área de prensa.

Replanteo

El plano de replanteo lo ejecutará la Contratista sobre la base de los planos generales que obren en la documentación, deberá presentarlo para su aprobación a la Inspección estando bajo su responsabilidad la exactitud de las operaciones, debiendo, en consecuencia rectificar cualquier error u omisión que pudiera haberse deslizado en los planos. Lo asignado en éstos, no exime a la Contratista de la obligación de verificación directa en el lugar. No se reconocerá adicional alguno por este concepto.

READECUACION ELECTRICA Y EQUIPAMIENTO URBANO ESTADIO DELMI - CERCADO PERIMETRAL, CAMINERIA INTERNA, CANCHAS MULTIFUNCION - ESTACIONAMIENTO E INST. ELECTRICA EN GRAL

ARTICULO Nº2.- DEMOLICÓN

Demolición de toda la caminaría interna existente para hacer recambio del mismo.

En este Ítem se deberá tener especial cuidado, la Contratista deberá proceder a la demolición de del cercado en todo el perímetro. Demolición de mampostería, poste puntal de hormigón y del alambrado olímpico. Cuando se realice dicha demolición se deberá tener cuidado de que no se realicen accidentes.

COPIA FIEL ORIGINAL
SILVINA REALES
UPA DE ACTUACIONES
INFRAESTRUCTURA
TIERRA Y VIVIENDA

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA TIERRA Y VIVIENDA - PROVINCIA DE SALTA

Ing. GABRIELA E. DAPENA
DIRECTORA
EDIFICIOS PUBLICOS Y CASCO HISTÓRICOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Arq. ERICA LLANOS DIAZ
EDIFICIOS PÚBLICOS Y CASCO HISTÓRICO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA FOLIO Nº 4

403/26

ARTICULO Nº 3.- MOVIMIENTO DE SUELO

Generalidades

Se deberá realizar la limpieza y nivelación en una franja de ancho suficiente y adecuado para el desarrollo de la obra, demoliendo construcciones u otros elementos, retirando especies vegetales secas y que de algún modo interfieran inevitablemente con la misma, prohibiéndose su abandono en las vías públicas o terrenos circundantes, para ello deberá tomar todos los recaudos y el consenso con la inspección. Los recaudos serán todos los necesarios para evitar daños a terceros retirando, con posterioridad, todos los escombros y basura del predio.

Las excavaciones deberán realizarse de acuerdo al arte del buen construir, debiendo retirase el material suelto y transportarlo a donde la inspección lo determine; luego se compactará el suelo de las excavaciones. Todas las excavaciones deberán señalizarse y poseer normas de seguridad respectivas.

Relleno, Compactación y Nivelación con material de aporte.
El Contratista deberá adoptar las precauciones necesarias en cada caso, para evitar que al hacerse los rellenos se deterioren las obras hechas, pues el único responsable será él.
La contratista hará efectuar los estudios de suelos necesarios para la determinación de las resistencias del terreno.
Antes de iniciar trabajo alguno, la Contratista procederá a efectuar una limpieza general del terreno que deberá ocuparse.
En todos los casos, el sistema de trabajo o los medios para efectuar los rellenos, serán aprobados por la Inspección.
Se procederá a la nivelación y compactación del sector a construir, realizando la compactación del suelo con pisones u otro elemento pertinente en capas no mayores de 20 cm. de profundidad.

El relleno deberá presentar una granulometría apropiada, el cual deberá ser previamente aprobado por la Inspección.

La contratista tendrá a su cargo el retiro de la obra del material de suelo sobrante.

Es COPIA FIEL DEL ORIGINAL
SILVINA REALES
DORA DE ACTIVIDADES
DE INFRAESTRUCTURA,
RIA Y VIVIENDA

Excavación para Cimientos, Bases, Vigas de Fundación, Dados de Hº y Tabique de HºAº.

Se realizará la excavación para bases, cimientos, vigas de fundación, dados de 40x40 cada 6.50 m. o cada tres módulos (2.30 m.) de rejas y tabiques de HºAº de 0.20 m.

En el sector de camineras y canchas a construir se realizara 0.20 mts. de remplazo de suelo, con la compactación de mismo. En los mismos sectores se realizaran cada 2.00 mts. excavación para dados de 0.40x0.40x0.40.

Las excavaciones será perfectamente nivelado y apisonado, a las cotas de nivel que resulten de los planos aprobados, el Contratista deberá excavar hasta terreno seco y firme, para luego rellenar hasta la cota inicial con hormigón de cemento, cal, arena gruesa, y cascotes.

Toda excavación adicional que sea necesario efectuar como consecuencia de los métodos de trabajo empleados por el contratista, será por cuenta y cargo del mismo.

Una vez cimentadas las obras de hormigón armado, los espacios vacíos se rellenarán con cuidado, colocando tierra por capas sucesivas no mayores de 0,20 mts. de espesor, bien apisonados y humedecidas.

La Contratista tendrá a su cargo el retiro de toda la tierra proveniente de las excavaciones que no sea apta para realizar los rellenos luego de realizadas las bases, troncos de hormigón armado, los dados de hormigón armado y los tabiques.

En el caso de tener que realizar excavaciones en épocas de lluvia, las mismas se realizarán de manera tal que queden expuestas lo menos posible, recurriendo de ser necesario a colocar techos, chapas o cualquier otro material para protegerlas. De ser necesario, por inundación de los dados, excavar el volumen de tierra cuya resistencia original haya sido afectada a Juicio exclusivo de la Inspección de Obra, La Contratista deberá realizarlo sin cargo o adicional alguno. Tampoco certificará el mayor volumen de limpieza utilizado.

Cualquier modificación que sea necesaria durante el curso de los trabajos y que involucre a las fundaciones, solo podrá ser ejecutada después de aprobada por la Inspección de Obra, sin perjuicio de la responsabilidad de La Contratista sobre la aptitud de las fundaciones y de la estructura en general.

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA TIERRA Y VIVIENDA - PROVINCIA DE SALTA -

ING. GABRIELA E. DABENA
DIRECTORA
EDIFICIOS PÚBLICOS Y CASCO HISTÓRICOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

ARQ. EMILIO LLANOS DIAZ
EDIFICIOS PÚBLICOS Y CASCO HISTÓRICO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

FOLIO Nº 30

404

ARTICULO Nº 4.- FUNDACIONES

CARACTERISTICAS GENERALES

Comprende la ejecución de fundaciones, columnas, tabiques, vigas, losas, escaleras y demás estructuras portantes especiales que deberán constar en los planos que realizará la Contratista previo a la realización de los trabajos. Las dimensiones de los elementos estructurales que figurarán en los planos citados, deberán ser dimensionados por la Contratista, que actuando en forma similar a la indicada anteriormente deberá presentar memoria de los cálculos junto con el desarrollo de la Carpeta Ejecutiva y previo al inicio de los trabajos para su aprobación.

La variación del volumen de hormigón armado que pudiera producirse al efectuarse el dimensionamiento definitivo de las estructuras respecto al resultante de los cálculos realizados por el oferente para la licitación, no dará lugar a reajuste de presupuesto, debiendo el Oferente efectuar sus cálculos.

La Contratista será responsable de la correcta interpretación de los planos y especificaciones para la realización de las obras y responderá por los defectos que puedan producirse durante las mismas hasta la recepción final. Cualquier deficiencia o error del proyecto comprobable en el curso de la Obra, deberá ser comunicada a la Inspección antes de iniciar el trabajo.

Las prescripciones contenidas en este capítulo a través de todos los incisos siguientes, serán de aplicación general para todas las estructuras de hormigón armado involucradas en la presente licitación.

NORMAS DE CÁLCULO

El cálculo de las estructuras se efectuará de acuerdo a Normas CIRSOC para soportar las cargas permanentes, sobrecargas y la acción de fuerza exterior que actúa en forma intermitente (acción del viento, nieve, empujes hidráulicos, geológicos, etc.).

Deberán considerarse la estructura resistente en función del cálculo sismorresistente, normas del INPRES con arreglo al coeficiente sísmico de la región. Normas Cirsoc 201 y Anexos.

FUNDACIONES

El cálculo, dimensionamiento y ejecución de las estructuras resistentes y de contención se ejecutarán en un todo de acuerdo a lo especificado por el Estudio de Ensayos de Suelos correspondiente al terreno que nos ocupa.

No obstante lo anterior, si se estableciera con precisión criterios definitivos al respecto, los mismos se transcribirán con nota alusiva con los respectivos planos.

TUBERIAS INCLUIDAS EN LAS ESTRUCTURAS DE HORMIGON

Las tuberías incluidas en las estructuras de hormigón que sirvan para conducciones eléctricas o de fluidos, deberá cumplir en lo referente a ubicación, secciones y materiales, lo expresamente indicado en el CIRSOC. Para el paso de las mismas se preverán en el hormigón caños camisas de P.V.C.

Las cajas de luz se colocarán sobre el encofrado con separador de madera de 19 mm de espesor.

INSERTOS EN EL HORMIGON

La Contratista deberá colocar durante la ejecución de las estructuras, en todos aquellos lugares en que resulte necesario para la posterior aplicación de elementos de terminación (como ser: paneles de cerramiento interior y exterior, barandas, marcos, sujeción de estructuras metálicas etc.) insertos metálicos consistentes en grapas, tubos, prisioneros, etc.

Estos insertos deberán ser fijados con las posiciones correspondientes al ejecutar los encofrados, garantizándose la precisa posición para cada caso, en cuanto a alineación y nivel.

HORMIGONES

Calidad del hormigón

La Obra deberá construirse con hormigones cuya resistencia, a 28 días en probetas cilíndricas de 25x30 cm., deben ser las siguientes:

σ'bk = 210 Kg/cm2. (Hormigón clase de resistencia H-21, s/CIRSOC).

σ'bk = 80 Kg/cm2. (Hormigón clase H 8 (s/CIRSOC) hormigón limpieza.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

GUILLERMINA SILVANA REALES
DPTO. DE ACTUACIONES
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA - PROVINCIA DE SALTA

GABRIELA E. DAPENA
DIRECTORA
EDIFICIOS PÚBLICOS Y CASCO HISTÓRICOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

ARQ. ERICA LLANOS DIAZ
EDIFICIOS PÚBLICOS Y CASCO HISTÓRICO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

REPARACIONES

Cualquier defecto que presente la estructura, será reparado solo después de ser observada por la Inspección de Obra y aprobado el método por escrito. El no cumplimiento, ocasionará la remoción del material utilizado en la reparación y la posterior y correcta ejecución de la tarea.

Empalme de estructura nueva con existentes

Se debe tratar adecuadamente este tipo de unión. En caso de ser necesaria, el sistema a utilizar debe ser aprobado por la Inspección de Obra.

En el referido proceso de unión, deben ser tomadas todas las medidas de seguridad referidas a los apuntalamientos y estabilidad de la estructura. El incorporado de armaduras adicionales para lograr una correcta vinculación, será propuesto por el Contratista y aprobado por la Inspección de Obra.

ENSAYOS Y CONTROLES

Los ensayos para la verificación y control de los hormigones utilizados, cumplimentarán las normas CIRSOC y/o IRAM, según corresponda.

En hormigones frescos.

El control de consistencia de la mezcla, se efectuará mediante el sistema del cono de Abrams.

Ensayos de Carga "In Situ"

Si una parte de la estructura mereciera dudas, la Inspección de Obra podrá ordenar un ensayo de cargas "in situ", que será realizado de acuerdo con las Normas y Reglamentos citados. Al igual que todos los ensayos, su costo estará a cargo del Contratista.

ARMADURAS

Al ser la zona sísmica, de grado 3, el cálculo se realizará siguiendo las normas y reglamentos INPRES-CIRSOC, no pudiéndose modificar estos condicionantes.

Tipos de acero.

Según cálculo que sigue las normas CIRSOC-IRAM-IAS.

No se admitirá la utilización de acero de otro tipo a los previstos en el cálculo en ningún elemento estructural.

Preparación y Colocación

Según Reglamentos CIRSOC y cálculo.

Las barras se cortarán ajustadas a las dimensiones indicadas en los planos y demás documentos del proyecto ejecutivo que realizará la Contratista.

El doblado de las barras se realizará a velocidad limitada y preferentemente a la temperatura ambiente, sin golpes ni choques.

Antes de su empleo, las armaduras se limpiarán cuidadosamente de manera que al introducir el hormigón se encuentren libres de polvo, barro, escamas de herrumbre, aceites, pinturas, mortero, pasta de cemento o cualquier otra sustancia que pueda disminuir la adherencia.

Reglas para el armado.

Las mismas respetarán las disposiciones CIRSOC, siendo ellas las siguientes:

El doblado de barras en mandriles adecuados para ello.

Separación dada en los planos.

Ejecución de estribos según planos.

Atadura entre armaduras para lograr vinculación firme y rigidez de forma durante el hormigonado.

La Contratista deberá colocarlas aunque no figuren en los planos y no se computarán como un adicional.

Todas las armaduras tendrán como límite máximo de discrepancia con los valores especificados, las tolerancias establecidas por el CIRSOC.

Separación libre entre barras.

Ing. GABRIELA E. DAPENA
DIRECTORA
EDIFICIOS PÚBLICOS Y CASCO HISTÓRICOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Arq. ERICA LLANOS DIAZ
EDIFICIOS PÚBLICOS Y CASCO HISTÓRICO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

FOLIO Nº 32

La distancia libre entre barras o grupos de barras en contacto, dependerá de los diámetros de las mismas y del tamaño máximo del árido grueso a emplearse.

En todos los casos deberá cumplirse que el hormigonado de los elementos estructurales se realice asegurando la capacidad del elemento y el llenado completo del vacío entre barras.

406/29

Hormigón de limpieza bajo fundaciones (m²)

Sobre el fondo de zanjas para fundaciones previamente limpiada, humedecida, compactada y nivelada, se ejecutará una carpeta de Hormigón de limpieza de espesor mínimo 5cm y de 200kg de cemento por metro cúbico de Hormigón.

Hormigón para dado : Se realizaran de 0.40 x 0.40 x 0.8mts. cada tres módulos, (módulos de 2.30 mts).

Hormigón para Tabique: Se realizara "in situ" hormigón armado de 0,25m de alto sobre el nivel de las veredas colindantes, 0,20m de ancho y de 0.20m bajo el nivel de piso terminado.

H° A° para bases aisladas: se ejecutarán en aquellos sectores en donde se deban construir columnas resistentes, ya sea para soporte de losa o bien para soporte de cubierta de chapa, las mismas se dimensionaran de acuerdo al proyecto ejecutivo.

Cimiento corrido de H° Ciclópeo: se ejecutarán bajo todas las líneas de construcción donde se encuentre mampostería en elevación. 0.40x0.40 mts.

Viga de fundación: La Fundación a utilizar según cálculo. En caso de utilizar Vigas de Fundación, independientemente del Cálculo, estas deberán tener mínimo un ancho de 0,20 mts. y la cantidad de ladrillos bajo Capa Aisladora serán los necesarios para fundar en suelo sin relleno.

Una vez terminadas las fundaciones, los espacios vacíos serán rellenados con capas sucesivas de veinte (20) cm de espesor de tierra bien seca, suelta, limpia, sin terrones ni cuerpos extraños.

Dados de piedra bola: Serán de 0.40x0.40x0.40 mts.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CAPITULO 5: ESTRUCTURA RESISTENTE

Columnas de encadenado: se construirán según proyecto ejecutivo a elaborar por la Contratista, en la mampostería que se encuentra en la zona del patio interno canchas de futbol.

Vigas de encadenado: se construirán según proyecto ejecutivo a elaborar por la Contratista, en la mampostería que se encuentra en la zona del patio interno canchas de futbol.

Columnas resistentes: se construirán en donde se ejecutarán las bases aisladas, para los bancos de H°A°. Las dimensiones serán de acuerdo al proyecto ejecutivo a elaborar por la Contratista.

Vigas Resistentes: se ejecutarán en todos los bancos de H°A°. Las dimensiones serán de acuerdo al proyecto ejecutivo a elaborar por la Contratista.

Losa Maciza: se construirán en el sector que se indica en planos (sector tanques), el espesor de la misma será de 0,15m. El cálculo estará a cargo de la contratista a través del proyecto ejecutivo.

CAPITULO 6: CERRAMIENTOS

Generalidades

La mampostería se ejecutará de acuerdo a las siguientes exigencias:

Se respetará en un todo la calidad de los materiales.

Los mampuestos se colocarán utilizando plomada, nivel, reglas, etc., de modo que resulte perfecta su ejecución.
El espesor del mortero en juntas horizontales y verticales no será inferior a 0.02 mts.
Las juntas verticales serán alternadas en hileras sucesivas consiguiendo una perfecta trabazón del muro.
Los muros se levantarán simultáneamente al mismo nivel, para regular el asiento y enlace de albañilería.
En los muros donde esté prevista la colocación de instalaciones complementarias, se dejará el nicho correspondiente.
La Inspección dará las instrucciones necesarias para construcción y/o terminación de revoques o revestimientos.

Ing. GRACIELA E. DARENA
DIRECTORA
EDIFICIOS PÚBLICOS Y CASCO HISTÓRICOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Arq. ERICA LLANOS DIAZ
EDIFICIOS PÚBLICOS Y CASCO HISTÓRICO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

RESOLUCIÓN Nº 56

FOLIO Nº 33

LADRILLOS CERÁMICOS HUECOS

Los ladrillos huecos, denominados del tipo cerámico, estarán constituidos por una pasta fina, compacta, homogénea, sin estratificación fabricados con arcillas elegidas, bien prensados y bien cocidos y no contendrán núcleos calizos u otros. Sus aristas serán bien rectas, y sus caras estriadas, para la mejor adhesión del mortero.

Se ajustarán a las normas IRAM Nº 12.558 y complementarias y serán de las mejores calidades obtenibles en plaza y de marca o procedencia aceptadas por la Inspección de Obra. Tendrán aproximadamente 18x18x30, el mismos serán para el cerramiento del patio interno de cancha de futbol.

Mamposterías de Ladrillo Hueco 18x18x30: Se ejecutará el muros perimetrales entre la batería de baños del sector cancha y la confitería (ver planos).

Rejas metálicas:

REJAS METALICAS SOBRE MURO BAJO: CERCO PERIMETRAL

ACCESORIOS Y CERCO.

Todos los elementos que componen el sistema deberán poseer una doble capa de protección consistente en galvanizado y pintura poliéster de alta resistencia a los rayos UV. Deberá evitar eficientemente la corrosión y el deterioro producido por el ataque de agentes externos.

La sección de los paneles será de 2,30 mts. de ancho por una altura de 2,00 mts. aproximadamente. Los postes deberán tener una altura de 2,80m y una sección de 100mm x 100mm.

El cercado perimetral en su totalidad deberá ser pre pintado en fábrica de color gris tipo RAL 9006 o similar.

El cercado será emplazado en la L.M. (ver plano).

Será empotrado a 0.45m de profundidad, previamente aceptado por la inspección. Se ejecutará un zócalo de hormigón de 0,20 mts. de ancho por 0,25 mts. de alto en relación a las veredas colindantes, (de dosificación 1 parte de cal hidráulica, 1 parte de cemento portland y 6 partes de ripio común o 3 partes de arena gruesa y 3 partes de ripio grueso) de un espesor mínimo necesario para conseguir una óptima rigidez, previa aprobación de la inspección. La mezcla se preparará con la cantidad de agua estrictamente necesaria para su fragüe y se apisonará suficientemente hasta que fluya en su superficie una lechada bien pareja. Según croqui

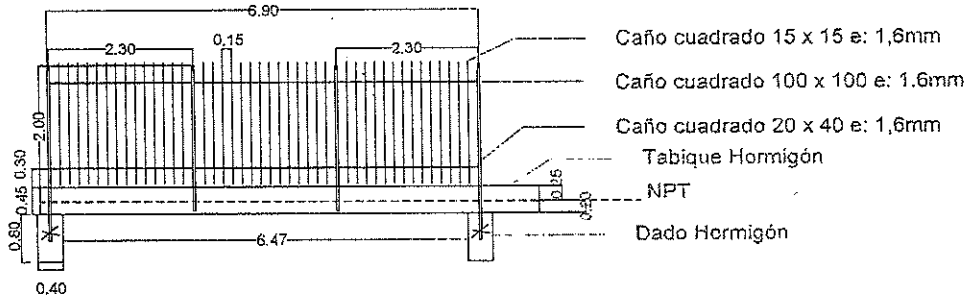

El presente ítem incluye: Replanteo del perímetro donde se ubicará el cercado - Excavación para bases de los Parantes y Zócalo – Los Postes serán de caño de 100 x 100 e:1.6 mm - Los Parantes verticales serán de caño cuadrado de 15 x 15 e:1.6mm y se colocaran cada 0.15 mts. y los horizontales serán de caño cuadrado 20 x 40 e:1.6mm. Los postes se empotraran en el tabique de hormigón y en los dados de Hº Sº de 0.6 x 0.6 m cada tres módulos de 2.30 mts. - Provisión y colocación de elementos de

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ing. GABRIELA E. DAPENA
DIRECTORA
EDIFICIOS PÚBLICOS Y CASCO HISTÓRICOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Arq. ERICA LLANOS DIAZ
EDIFICIOS PÚBLICOS Y CASCO HISTÓRICO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

fijación Galvanizados y Plastificados - Construcción de zócalo de HºAº "in situ" de 0,25 mts. sobre el nivel de las veredas colindantes 0,20 mts. de ancho y de 0.20 mts. bajo el nivel de piso terminado.

ARTICULO Nº 7.- AISLACIONES

Capa Aisladora Tipo Cajón

En todos los muros a ejecutar se realizará capa aisladora tipo cajón, la cual se materializará con una carpeta cementicia de 2 cm de espesor, con capa de cemento alisado de 5 mm de espesor, membrana de aluminio de 4 mm en horizontal y tres manos de pintura asfáltica de secado rápido, sobre el alisado de cemento. La capa horizontal se ubicara a 5 cm de altura desde nivel de piso terminado.

Cuando existan desniveles entre pisos interiores y exteriores mayores, se realizarán capas aisladoras verticales en las 2 caras de los muros y doble capa horizontal a 5 cm. del nivel de cada piso, formando un cajón.

Membrana sobre Losa: Se realizara la impermeabilización de la losa de tanque con la colocación de una membrana asfáltica aluminizada de 4 mm de espesor, previa colocación de pintura bituminosa de base solvente, a los efectos de asegurar la estanqueidad de la misma.

ARTICULO Nº 8.- REVOQUES

GENERALIDADES

Todos los paramentos que deban revocarse serán perfectamente planos y preparados según las reglas del arte. En ningún caso la Contratista procederá a revocar muros o tabiques que no se hayan asentado perfectamente.

Todo muro o tabique que no tenga terminación especialmente indicada, será revocado con revoque completo a la cal, terminado al fieltro, ya sea de paramentos interiores o exteriores.

Salvo casos en que se indique específicamente, el espesor de los jaharros tendrá entre 1,5 y 2,0 cm. y los enlucidos de 3 a 5 mm. Asimismo, los enlucidos no podrán ejecutarse hasta tanto los jaharros hayan fraguado lo suficiente a juicio de la Inspección de Obra.

Con el fin de evitar remiendos y añadidos, se procurará no comenzar las tareas de revocado de ningún paramento hasta tanto las instalaciones o elementos incorporados al muro o tabique estén concluidas.

Los revoques no presentarán superficies alabeadas ni fuera de plomo, rebabas, resaltos u otros defectos cualquiera. Las aristas entrantes de intersección de paramentos entre sí o de estos con los cielorrasos serán, según indicación específica, viva y rectilínea.

En los revoques a la cal, el enlucido se alisará perfectamente, para acabarlo con un fieltro de lana ligeramente humedecido, de manera de obtener superficies perfectas a juicio de la Inspección de Obra. Como regla general, en todos aquellos paramentos en que deben contemporizar distintos materiales (Ej. Revoque y azulejos, etc.) y que ambos estén en el mismo plano, la junta entre ambos se resolverá mediante una buña practicada en el revoque de 1,5 cm. de lado.

Todas las aristas salientes de vanos o paredes sin excepción, lleven o no revestimiento los paramentos concurrentes, serán reforzados con guardacantos de hierro ángulo de alas de 5/8" x espesor 2 mm fijados a las paredes por medio de grapas soldadas.

Exterior a la cal Grueso y Fino terminado al fieltro:

En muros exteriores y estructuras, se ejecutará previamente un azotado hidrófugo vertical de concreto 1:3 (cemento: arena) con 1 kg de hidrófugo cada 10 lts. de agua. Luego, se ejecutará el revoque grueso sobre el cual se aplicará el fino terminado al fieltro.

En toda la obra donde se levantará mampostería el revoque grueso y fino deberá ser con buena terminación.

El revoque grueso se ejecutará en la mampostería del patio interno de las canchas de futbol. También se procederá a revocar todo el muro de medianera en ambas caras, en el mismo se realizara un zócalo exterior cementicio h=50cm el cual se procederá a realizar en la etapa del revoque, el cual tendrá un espesor tal que quede a nivel del revoque grueso y fino.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ing. GABRIELA F. DAPENA
DIRECTORA
EDIFICIOS PÚBLICOS Y CASCO HISTÓRICOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Arq. ERICA LLANOS DIAZ
EDIFICIOS PÚBLICOS Y CASCO HISTÓRICO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

35

409/32

ARTICULO Nº 9.- PISOS

GENERALIDADES

Los rellenos y mantos para contrapisos se efectuarán según las especificaciones que se incluyen en este capítulo. Los espesores y pendientes se ajustarán a las necesidades que surjan en los niveles indicados en el los planos para pisos terminados y de las necesidades emergentes de la obra.

Se recalca especialmente la obligación de la Contratista de repasar previamente a la ejecución del contrapiso, los niveles de las losas terminadas, repicando todas aquellas zonas en que existan protuberancias que emerjan más de un centímetro por sobre el nivel general del plano de losa terminada.

Asimismo, al ejecutarse los contrapisos, se deberán dejar los intersticios previstos para el libre juego de la dilatación, aplicando los dispositivos elásticos que constituyen los componentes mecánicos de las juntas de dilatación.

La terminación del contrapiso, siempre que no se indique lo contrario, deberá ser apisonado, emparejado y fratasado, quedando una superficie uniforme y antideslizante.

El contrapiso deberá tener la pendiente adecuada para permitir el correcto escurrimiento de las aguas a piletas de patio, embudos, rejillas, etc. y en las áreas perimetrales del edificio hacia el exterior.

Los contrapisos recién terminados deberán protegerse del secado prematuro, ya que las rajaduras o desperfectos durante el secado serán motivo para el rechazo del trabajo.

Vereda de hºaº fratazado (e=15 cm)

Se realizará la vereda peatonal interna de HºAº fratasado, según se indica en planos, de 6 mts. de ancho.

Se ejecutará un contrapiso armado con malla sima de 6mm. de 0,15 mts. de espesor mínimo y 300 Kg. de cemento por metro cúbico de hormigón, el mismo deberá presentar una terminación fratasada. La carpeta de nivelación será de cómo mínimo 3mm. de espesor. Se deberá sellar las juntas entre veredas nuevas y mamposterías.

Contrapiso armados sobre terreno Natural (e=10 cm)

Serán ejecutados en el piso del patio interior de canchas de futbol y en el sector de juegos infantiles, una vez cumplido la compactación del terreno a satisfacción de la Inspección de Obra. Se ejecutarán estos con hormigón sobre el terreno natural con un espesor mínimo de 10 cm y malla electro soldada del 4,2 de 15x15 cm tipo Q-92. La terminación superficial del mismo será de cemento alisado terminado a la llana.

Juntas de dilatación

El corte se realizara con maquina y serán de 10x10 mm cada 2.5 mts. Serán selladas con Siklaflex 1A plus.

En el caso de las juntas constructivas, serán de 20x50 mm. (20 mm de espesor por 50 mm de profundidad) la cual será sellada con siklaflex 1A plus y el resto del espesor será rellenado con arena. Tendremos cada 25 mts. una junta.

ARTICULO Nº 10.- CARPINTERÍAS

Generalidades

Se deberá proveer y colocar toda la carpintería necesaria para ejecutar la obra completa, contemplándose la carpintería detallada en planos.

Los trabajos en este rubro incluyen toda la mano de obra, materiales y accesorios para la fabricación, provisión, transporte, montaje y ajuste de las carpinterías y herrerías nuevas.

Todos los materiales serán de primera calidad de procedencia conocida y fácil de obtención en el mercado.

La Contratista procederá a la entrega en obra de las carpinterías convenientemente protegidas, de tal manera de asegurar su correcta conservación.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

GABRIELA SILVINA REALES
ESCRIBANA DE ACTUACIONES
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA TIERRA Y VIVIENDA

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA TIERRA Y VIVIENDA - PROVINCIA DE SALTA

Ing. GABRIELA E. DAPENA
DIRECTORA
EDIFICIOS PÚBLICOS Y CASCO HISTÓRICOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Arq. ERICA LLANOS DIAZ
EDIFICIOS PÚBLICOS Y CASCO HISTÓRICO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA
FOLIO
Nº 36

Los perfiles a emplearse serán perfectos, las uniones se ejecutarán compactas y prolijas, las superficies y molduras así como las uniones serán alisadas con esmero, debiendo resultar suaves al tacto.

Las partes movibles se colocarán de manera que giren y se muevan suavemente y sin tropiezos, con el juego mínimo necesario.

Los perfiles de los marcos y batientes deberán satisfacer la condición de un verdadero cierre a doble contacto.

Todas las molduras, chapas de terminación y unión, etc., así como también cualquier otro motivo que forma parte de las estructuras especificadas se efectuarán con los metales que en cada caso se indican en los planos, entendiéndose que el costo se halla incluido en el precio unitario establecido para la correspondiente estructura.

Queda asimismo incluido dentro del precio unitario estipulado para cada estructura, el costo de todas las partes accesorias metálicas complementarias como ser: herrajes, marcos, unificadores, contramarcos, etc.

COLOCACIÓN Y MONTAJE

La colocación se hará con arreglo a las medidas y a los niveles correspondientes a los planos, las que deberán ser verificadas por la Contratista antes de la ejecución de las estructuras.

El plano de ejecución de estas estructuras podrá ser modificado por la Inspección de Obra si a su solo juicio fuera conveniente por razones de seguridad o para la buena marcha de los trabajos.

Será obligación de la Contratista pedir cada vez que corresponda, la verificación por la Inspección de Obra de la colocación exacta de los trabajos y de la terminación del montaje.

HERRAJES

La Contratista proveerá en calidad, cantidad y tipo todos los herrajes que él tenga que suministrar para cada tipo de aberturas, entendiéndose como se ha aclarado con anterioridad que el costo de estos herrajes ya está incluido en el precio establecido de cada ítems.

En todos los casos se incluirá la colocación de herrajes completos; fichas; cerraduras de seguridad doble paleta, tipo Acytra o similar, en puertas exteriores y a cilindro en puertas interiores; pasadores y todo otro elemento necesario para su correcto accionamiento.

Todas las carpinterías deberán ser aprobadas por la Inspección.

En todos los casos se respetara lo especificado en planos, en cuanto a dimensiones y diseño de carpintería.

PORTONES:

Portón metálico 4,5x2,5m

Sobre calle Necochea en el sector de confitería, se realizara un portón metálico de 4.50 m. x 2.50 m. corredizo, el cual tendrá un cerramiento con lonjas de chapa lisa.

Portón de acceso vehicular a predio de 8,00 x 2,5m

Sobre calle Ibazeta se realizara un portón de uso vehicular metálico de 8.00 mts. por 2.50 mts. libres de alto, con hojas corredizas para acceso vehicular, (de las mismas características técnicas y terminación que el cercado). Ver plano

Contarán con la cantidad de bisagras necesarias para evitar que las hojas se venzan y herrajes de calidad marca tipo Trabex, Acytra o similar, los cuales deberán ser aprobados previamente por la inspección y se fijarán a la estructura con tornillos de igual terminación. Todos los portones deberán contar con cerradura y llave correspondiente y pasador vertical y horizontal.

ARTICULO Nº 11.- PINTURAS

Generalidades

Los trabajos se realizarán de acuerdo a las reglas del arte y del buen construir. Todas las obras deberán limpiarse perfectamente de manchas, óxido, etc., fijarse prolijamente y prepararse en forma conveniente, antes de recibir las sucesivas manos de pintura. Los defectos que pudiera presentar

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
GABRIELA SILVINA REALES
DIRECTORA DE ACTUACIONES
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA

Ing. GABRIELA E. DAPENA
DIRECTORA
EDIFICIOS PÚBLICOS Y CASCO HISTÓRICOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Arq. ERICA LLANOS DIAZ
EDIFICIOS PÚBLICOS Y CASCO HISTÓRICO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

RESOLUCION Nº 59

FOLIO Nº 37

cualquier estructura serán corregidos antes de proceder a pintarlas. No se admitirá el empleo de pintura espesa para tapar poros, grietas, etc.

La Contratista notificará a la Inspección de Obra, sin excepción alguna, antes de aplicar cada mano de pintura, debiendo distinguirse una mano de otra por su tono. Como regla general, salvo excepciones que se determinará en cada caso y por escrito, sin cuya nota no tendrá valor el trabajo realizado, se dará la última mano después que todos los gremios que entren en la construcción hayan dado fin a sus trabajos.

Las pinturas serán de primera calidad y de las marcas y tipos que se indiquen en cada caso, no admitiéndose sustitutos ni mezcla de ninguna clase con pinturas de diferentes calidades. De todas las pinturas, colorantes, esmaltes, aguarrás, etc., la Contratista entregará muestras a la Inspección de Obra para su elección y aprobación.

Los productos que lleguen a la obra deberán venir en sus envases originales cerrados y serán comprobados por la Inspección de Obra quién podrá hacer efectuar al Contratista y a costo de éste, todos los ensayos que sean necesarios para verificar la calidad de los materiales.

Los trabajos serán confiados a obreros expertos y especializados en la preparación de pinturas y su aplicación. El no cumplimiento de lo establecido en el presente pliego y en especial en lo que se refiere a notificación a la Inspección de Obra previa aplicación de cada mano de pintura, calidad de materiales, prolijidad de los trabajos, será motivo suficiente para el rechazo de los mismos.

Cuando se indique cantidad de manos será a título ilustrativo. Se deberá dar la cantidad de manos que requiera un perfecto acabado a juicio de la Inspección de Obra.

El Contratista, evitará manchar otras estructuras tales como vidrios, pisos, artefactos sanitarios, etc., En caso de que esto ocurra, será por su cuenta la limpieza y reposición de las mismas, a solo juicio de la Dirección de Obra.

Pintura al Látex Exterior: tendrá las mismas características que el látex interior color a definir por la inspección y se aplicara en el exterior del edificio.

Pintura al Látex en muros interiores:

En todo el interior del edificio se procederá a pintar con látex satinado a definir por la inspección.

Se procederá de la siguiente forma:

Previo desgranado de la superficie mediante lija, se aplicará una mano de fijador diluido en aguarrás en la proporción necesaria para que una vez seco quede una superficie mate.

Aplicación de 2 (dos) mano de enduido plástico al agua hasta obtener una superficie perfectamente lisa. Si el enduido es de capa gruesa deberá aplicarse fijador sobre ésta.

Transcurridas 8 horas como mínimo, lijar con lija fina en seco a fin de obtener una superficie lisa.

Aplicar las manos de pintura al látex para interiores que fuera menester hasta obtener un acabado correcto a juicio de la Dirección de Obra.

La primera mano se aplicará diluida en agua al 50% y las siguientes irán modificando el grado de dilución según sea la absorción de la superficie.

El rendimiento de la pintura no será mayor de 8 m2 por litro y por mano.

Esmalte Sintético: Las estructuras metálicas y herrería se pintarán con esmalte sintético satinado color gris marca tipo ALBA o similar. Se realizarán siguiendo el diseño y las medidas que figuran en los croquis adjuntos, empleando el siguiente procedimiento:

Limpieza de las superficies metálicas mediante solventes a fin de eliminar el antióxido de fábrica.

Remoción del óxido, si lo hubiere, mediante solución desoxidante, abrasión mecánica, cepillado profundo, etc.

Aplicación de fondo anti-óxido al cromato cubriendo la totalidad de las superficies.

Masillar con masilla al aguarrás, en capas delgadas, en las zonas donde fuera menester.

Una vez fraguada la masilla, aplicar fondo antióxido ídem sobre las partes masilladas.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ing. GABRIELA E. DAPENA
DIRECTORA
EDIFICIOS PÚBLICOS Y CASCO HISTÓRICOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Arq. ERICA LLANOS DIAZ
EDIFICIOS PÚBLICOS Y CASCO HISTÓRICO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Lijar adecuadamente a fin de obtener superficies suaves y tersas.

Sobre las superficies así preparadas, se aplicarán una mano de fondo sintético y luego tres manos de esmalte sintético como mínimo, color que indique la inspección.

ARTICULO Nº 12.- VARIOS

Bancos de HºAº:

La colocación de los 9 bancos se realizará sobre línea de vereda y se colocarán también sobre lugares indicados en planos o designado por la inspección.

Para determinar el lugar de ubicación de los bancos, se debe tener en cuenta la ubicación de los servicios subterráneos (cloacales, pluviales, conductores eléctricos, etc.)

Características: bancos de 7.00 x 0.70 mts. de hormigo alisado, el cual estará compuesto por tres base aislada de 1.00x1.00 mts. y una viga de 0.25mts. por la longitud del banco. Ver detalle en plano.

Provisión y Colocación de Cestos de Basureros:

La colocación de los 18 contenedores de residuos se realizará sobre linea de vereda y se colocarán también sobre lugares indicados en planos o designado por la inspección.

Para determinar el lugar de ubicación del contenedor, se debe tener en cuenta la ubicación de los servicios subterráneos (cloacales, pluviales, conductores eléctricos, etc.)

Características: cestos en láminas de acero calibre N°18 y estructura con perfil de 2", terminado con pintura electrostática color negro, anclado en una base de hormigón simple de 200 kg. de cemento por m3 de hormigón elaborado, con pendiente en la cara superior para evitar acumulación de agua, en un todo conforme a plano. El caño de 2" del pie, será rellenado con mortero cementicio 1:5 (una parte de arena mediana y cinco partes de cemento Pórtland).

El contenedor será terminado sin aristas que puedan afectar el tránsito peatonal, razón por la cual se recortaran puntas y se amolará los puntos agresivos por uniones o soldaduras. Las soldaduras deberán encontrarse en perfecto estado para evitar anomalías inmediatas.

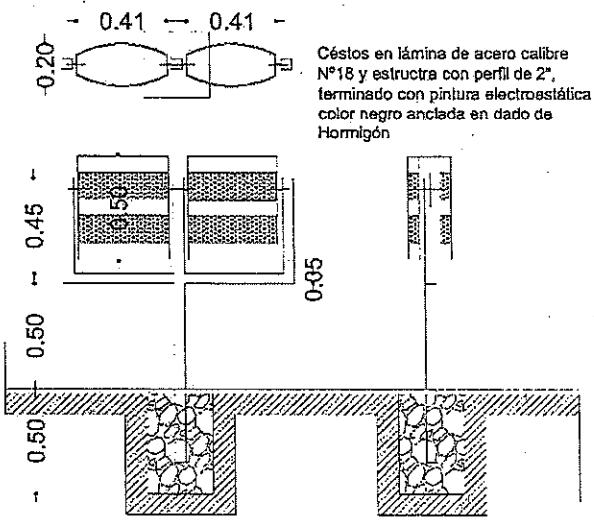

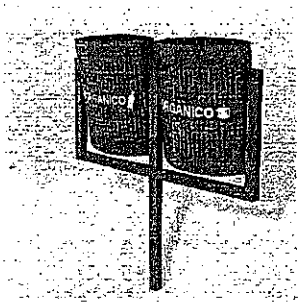

Parquización:

Se proveerá y colocara después de realizada la limpieza del terreno y del terraplenamiento con aporte, un manto de tierra fértil preparada para la posterior colocación de césped natural tipo bermuda, enmarcando la cominería principal.

La mejor época para la siembra de la Bermuda es desde los primeros días del mes de Octubre hasta los últimos días del mes de Marzo, pero siempre teniendo en cuenta que los meses de más alta temperatura

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ARQ. SILVINA REALES
DIRECTORA DE ACTIVIDADES
INFRAESTRUCTURA
TIERRA Y VIVIENDA
INFRAESTRUCTURA TIERRA Y VIVIENDA
PROVINCIA DE SALTA

Ing. GABRIELA E. DAPENA
DIRECTORA
EDIFICIOS PÚBLICOS Y CASCO HISTÓRICOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Arq. ERICA LLANOS DIAZ
EDIFICIOS PÚBLICOS Y CASCO HISTÓRICO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

RESOLUCION Nº 59

39

413/36

son los más importantes para la implantación de la Bermuda. Hay que tener en cuenta que el rango óptimo de temperatura de crecimiento de esta especie es de los 26ºC a los 35ºC.

Se deberá prever en líneas generales un consumo de 1Kg de semillas por cada 80m2 de suelo. Las semillas se sembrarán teniendo mucha precaución de cubrir los espacios de forma pareja. Finalizado este proceso, se realizaran los trabajos necesarios para que las semillas entren bien en contacto con la tierra. Para que germinen se debe regar 2 o 3 veces por día, humedeciendo la tierra y evitando que esta se encharque.

Un vez germinada se va reduciendo la frecuencia de riego y aumentando la cantidad de agua utilizada, pero siempre evitando el encharcamiento y aumentando la humedad en la profundidad del suelo (aprox 15-20cm) paulatinamente.

Se prevé en el presente ítem la incorporación de una dosis de fertilizante, para ayudar a que la planta tenga una excelente nutrición en la implantación y posterior desarrollo. Se deberá aplicar Nitrofoska Azul granulada de acuerdo a indicaciones del fabricante. La dosis de este fertilizante será de 2 a 5Kg cada 100m2, dependiendo de la carencia de nutrientes del suelo, pudiendo utilizarse una dosis intermedia para una tierra negra y la mayor para una tierra más gris. Asimismo se deberá aportar cantidad necesaria de tierra fértil para garantizar una correcta germinación de las semillas

Una vez que el césped germina y crece, habrá que esperar a que el césped llegue a los 10-12cm de alto aproximadamente para hacerle el primer corte. Esto es para que la planta logre una buena implantación con un buen desarrollo de sus raíces. El corte del césped debe realizarse siempre con una maquina en buenas condiciones, bien afilada, y utilizando la altura de corte correcta.

Se realizara la colocación de césped donde indique la inspección.

Estructura p/pantalla y Sonido de pantalla:

Se debe realizar el armado de la estructura que soporta la pantalla y la instalación de sonido según el Anexo 1.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ARTICULO Nº 13.- INSTALACION ELECTRICA

GENERALIDADES

Instalación Eléctrica en sector a construir.-

Se deberá re potenciar la SA 824 de 100kw a 160kw.

Se procederá a realizar el cambio de tablero del medidor de AºPº, NIS 5014853, con previa autorización de la Municipalidad de Salta y instalara 1 medidores de 380 volts más para poder hacer la alimentación del alumbrado público y desde el tablero existente en el interior del Estadio Delmi se realizara la alimenticio para cada edificio nuevo a construir y para la alimentación de la Pantalla a instalar.

Todos los alimentadores serán con cable de doble aislación, tipos subterráneo de sección a determinarse, según el cálculo de caída de tensión.

Se proveerá e instalara los tableros de material aislante clase 2 con 30% de espacio de reserva, con grado de protección IP65.

Las cañerías pueden ser de material de pvc normalizado o metálico semipesada.

Los gabinetes eléctricos llevaran un interruptor de cabecera y protección diferencial en todos los circuitos.

Se colocaran en todas las tapas de los tableros esquema unifilar e indicación de comando de todos los circuitos.

Se utilizara borneras de conexión y terminales de conexión para todos los elementos de comando y protección.

Las marcas de los elementos eléctricos serán tipo Siemens, Eshneider, ABB, o de mayor prestación.

Se realizara el equilibrio de carga en todos los tableros, equilibrando cada fase.

Se entregaran a la inspección y al sector de mantenimiento un juegos de planos conforme a obra de la instalación eléctrica.

Reglamentación a cumplir:

Ing. GABRIELA E. SAPENA
DIRECTORA
EDIFICIOS PÚBLICOS Y CASCO HISTÓRICOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Arq. ERICA LLANOS DIAZ
EDIFICIOS PÚBLICOS Y CASCO HISTÓRICO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

RESOLUCIÓN Nº 59

40

Reglamentación para la Ejecución de Instalación Eléctrica en Inmuebles AEA 90364.
Se deberá presentar el proyecto ejecutivo aprobado por el consejo profesional antes de iniciar las tareas concernientes a la obra eléctrica.

Calidad de los materiales:
Todos los materiales, artefactos y accesorios necesarios para la completa y mejor terminación de la obra serán suministrados y colocados por la Contratista, serán de marca acreditada y de la mejor calidad. Todos los materiales serán normalizados respondiendo a las normas IRAM, DIN o ISO.
Los materiales a proveer deberán ser aprobados, de 1ª calidad y sujetos a la aprobación de la Inspección de Obra.

Replanteo y planos

En cada caso (bocas, tomacorrientes, llaves, tableros y cajas) se evaluarán las condiciones de seguridad, maniobrabilidad, cálculo y disponibilidad del lugar, realizándose los cambios necesarios que serán indicados en los Planos Conforme a Obra.

Cañerías

La cañería embutida en losas, paredes y sobre cielorrasos será metálica tipo Acero Semipesado IRAM 2005. Las uniones a cajas en losas se realizarán con tuerca y boquilla y en paredes. Las curvas a 90° serán con curvas roscadas y las uniones con cuplas roscadas. No se permitirá su sustitución por otro tipo de cañerías, salvo lo específicamente indicado en planos.

Las cajas para artefactos de iluminación estarán provistas de gancho suspensión de hierro de 4 mm de diámetro con forma de V y en cada pata llevará una tuerca interior y otra exterior a la caja.

Conductores

Para circuitos y alimentadores serán de Cobre con aislación en PVC, tipo antillama conforme a IRAM 2183 para montaje en cañerías e IRAM 2178 para montaje en bandejas portacables y subterráneo.

Para la instalación de Puesta a Tierra serán de Cobre con aislación de PVC color Verde/Amarillo, conforme a IRAM 2183. Las secciones mínimas serán conformes a normas y a las cargas conectadas.

Los colores normalizados será: L1/R (marrón), L2/S (Negro), L3/T (Rojo), Neutro (Celeste) y PAT (Verde/Amarillo).

Llaves, tomas y accesorios

Se proveerán e instalarán los indicados en los tableros.

Los toma corrientes serán del tipo 2P+T bi-norma o combinado (capsulados exterior) con traba de seguridad de 10A/220Vca como mínimo; se ubicarán a 0,40 mts., respecto de piso terminado.

Artefactos de Iluminación

Artefacto tipo Estaca p/jardín aluminio cuadrada de 80cm de alto – 27 watts marca Bael o de mayor prestación con lámpara Led.

Artefacto tipo farola Led para alumbrado exterior tipo Garden Pro marca Bael o de mayor prestación de 100 watts con columna de 0.60 mm. por 3.50 mts. de altura libre.

Artefacto tipo reflector exterior p/cancha de futbol - 150 watts – IP 66 - marca Bael o de mayor prestación con columna.

Protecciones:

Todos los circuitos estarán protegidos por llaves termomagnéticas bipolares colocadas de capacidad según cálculo ó lo especificado en el cuadro de potencia instalada (lo que resulte mayor). En cada tablero se colocará un protector diferencial de capacidad acorde a la instalación.

Puesta a tierra:

La PAT de la Instalación, estará compuesta por jabalinas de cobre/acero tipo JL-16 de longitud mínima 1,50 mts. (IRAM 2309) ubicadas en caja o cámara de inspección, conductores Cu desnudo o Cu/PVC (color Verde/Amarillo) de las secciones calculadas.

Todos los conductores de PAT estarán conectados a una barra equipotencial (Barra de Cu) ubicada en el Tablero General o bornes de PAT en los Tableros Seccionales para asegurar la continuidad metálica

ESCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
ERICA SILVINA REALES
DIRECTORA DE ACTUACIONES
TERIO DE INFRAESTRUCTURA
TIERRA Y VIVIENDA

Ins. GABRIELA E. DAPENA
DIRECTORA
EDIFICIOS PÚBLICOS Y CASCO HISTÓRICOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Arq. ERICA LLANOS DIAZ
EDIFICIOS PÚBLICOS Y CASCO HISTÓRICO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

FOLIO Nº 41

de la instalación. A este conductor se conectarán las PAT de los Tableros, circuitos y equipos. El valor de la resistencia de la puesta a tierra no debe superar los 40 ohms.

Se deberá realizar la medición de la puesta a tierra realizando todas las tareas necesarias para obtener un valor no mayor de 40 ohms.

Provisión e instalación de canalización y cableado de red de datos y telefonía en todos los puestos de trabajos indicados en plano de Electricidad y Datos, presentados por el contratista a la inspección.

ARTICULO Nº 14.- INSTALACIÓN SANITARIA

Generalidades

Los trabajos se efectuarán en un todo de acuerdo con las reglamentaciones de las empresas prestadoras de servicios públicos en la Ciudad de Salta Capital con injerencia en los rubros, normas nacionales, provinciales y/o municipales competentes, Ley de Higiene y Seguridad en el Trabajo, Normas IRAM ó norma equivalente de mayor requerimiento, los planos proyectados, estas especificaciones y las indicaciones que imparta la Inspección.

La obra consistirá en la ejecución de todos los trabajos y la provisión de todos los materiales que sean necesarios para realizar las instalaciones de acuerdo a las reglas del arte, incluyendo la previsión de cualquier trabajo accesorio ó complementario que sea requerido para el completo y correcto funcionamiento de las instalaciones y buena terminación de las mismas, estén o no previstos y/o especificados en el presente pliego de condiciones.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

La Inspección de obra, podrán instalarse en los puntos fijados en la obra por la inspección para una mejor ubicación o una mayor eficiencia, en tanto no varíen las cantidades y/o las condiciones de trabajo, estos ajustes podrán ser exigidos, debiendo el Contratista satisfacerlos sin cobro de adicional alguno hasta lograr un trabajo terminado y perfecto para el fin que fuera contratado.

El Contratista tendrá a su cargo la realización de todos los trámites ante las reparticiones que correspondan para obtener la aprobación de los planos, realizar las inspecciones reglamentarias y cuanta gestión sea menester hasta obtener los certificados de aprobación y/o habilitación de cada instalación, expedidos por las autoridades pertinentes a su exclusivo costo.

El Contratista deberá confeccionar a su exclusivo costo los planos reglamentarios para las gestiones de aprobación antes mencionadas, bajo la responsabilidad de su firma o la de su representante técnico habilitado. Asimismo preparará los planos o croquis de detalle que fueran necesarios y PLANOS CONFORME A OBRA de las instalaciones ejecutadas con su correspondiente aprobación oficial. Se incluyen además todos los planos de obra, croquis, planos de detalle, de colectores, barrales, gabinetes y accesorios, más los que la Inspección requiera antes y durante la ejecución de los trabajos, en las escalas más apropiadas o exigidas.

Previo a la construcción de cada parte de la obra los planos habrán sido aprobados.

Se solicitará la Inspección de cada parte ejecutada y del mismo modo, la verificación de las pruebas especificadas, antes de proceder a tapar lo construido.

Será de su exclusiva cuenta y sin derecho a reclamo alguno, la introducción de las modificaciones al proyecto y/o a la obra, exigidas por parte de las autoridades oficiales intervinientes ó empresas prestadoras de servicio en la aprobación de las obras.

Toda documentación entregada por el Contratista, sea legal o de obra se hará por duplicado y su versión final además, en soporte magnético.

Todos los materiales a emplear serán de marcas y tipos aprobados por Normas IRAM ó equivalente de mayor requerimiento. La calidad de los mismos será la mejor reconocida en plaza y de acuerdo con las descripciones detalladas.

Los materiales recibidos en obra serán revisados por el Contratista antes de su utilización a fin de detectar cualquier falla de fabricación o por mal trato, antes de ser instalados. Si se instalaran elementos fallados o rotos, serán repuestos y/o cambiados a costa del Contratista.

Además de las inspecciones y pruebas reglamentarias que surjan de las tramitaciones oficiales con las empresas prestadoras de servicios, el Contratista deberá practicar en el momento en que se requiera, las pruebas que la Inspección solicite, aún en los casos en que estas pruebas ya se hubieran realizado con anterioridad.

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA TIERRA Y VIVIENDA - PROVINCIA DE SALTA -

Ing. GABRIELA E. DARENA
DIRECTORA
EDIFICIOS PÚBLICOS Y CASCO HISTÓRICOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Arq. ERICA LLANOS DIAZ
EDIFICIOS PÚBLICOS Y CASCO HISTÓRICO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

FOLIO Nº 42

Dichas pruebas no eximen al Contratista por el buen funcionamiento posterior de las instalaciones.

Una vez finalizada la instalación de las cañerías de agua fría o caliente y antes de taparlas y/o habilitar su uso definitivo, se realizará la última prueba de presión con el objeto de verificar la total hermeticidad de las uniones, evidenciar cualquier daño presente en los tubos o conexiones y someter la instalación a un esfuerzo superior al de servicio a fin de comprobar la correcta resistencia de todos los elementos constitutivos de la misma: caños, accesorios, válvulas, llaves de paso, etc., en un todo de acuerdo con las reglamentaciones vigentes.

La prueba deberá realizarse, previo purgado de la instalación para eliminar el aire, sometiendo a la misma a una presión del 50% superior a la presión nominal del tubo de que se trate, mediante una bomba manual que permita alcanzar y mantener la presión necesaria.

Se deberá elevar la presión al valor máximo indicado, mantenerla durante quince minutos y reducirla a cero.

Luego se someterá a toda la instalación a una prueba de 24 horas a la máxima presión establecida, la que no deberá registrar variación durante ese tiempo. De lo contrario, el Contratista deberá ubicar la pérdida y repararla y luego reiterar la prueba hidráulica por 24 horas y bajo condiciones idénticas a las establecidas. Verificada la ausencia de pérdidas y previa autorización de la Inspección, se procederá a tapar y/o habilitar la instalación.

El Contratista empleará el personal suficiente para darle a las obras un ritmo adecuado y coincidente con el cronograma aprobado y que guardará relación con el avance de la obra civil. Dicho personal, será de reconocida competencia e idoneidad, no pudiéndose subcontratar los trabajos sin la previa autorización de la Inspección.

El Contratista efectuará los planos de replanteo que aprobará la Inspección, lo cual no lo exime de las responsabilidades posteriores. Establecidos los puntos fijos necesarios, deberá conservarlos hasta la terminación de la Obra.

Alcance de los Trabajos:

Además de los trabajos específicos descriptos en planos y en estos pliegos, se hallan incluidos:

Soportes de caños según detalles que se soliciten, o necesidad de la obra.
Sujeciones de cualquier elemento o caño, a soportes provistos por el Contratista.
Excavación y relleno de zanjas, cámaras, pozos para interceptores etc., y apoyos de caños y equipos.
Construcción de canaletas y agujeros de paso en muros, paredes y tabiques, provisión de camisas en losas, para paso de cañerías.
Construcción de cámaras de inspección, bocas de acceso y de desagüe, canaletas impermeables, etc., incluso hormigón armado y la provisión de marcos y rejas o tapas que correspondan.
Provisión, armado, colocación de artefactos y posterior protección de los mismos y sus broncerías.
Todas las terminaciones, protecciones, aislaciones, y/o pinturas de la totalidad de los elementos que forman la instalación.
Todos aquellos trabajos, elementos, materiales y/o equipos que aunque no estén expresamente indicados, resulten necesarios para que las instalaciones resulten de acuerdo a sus fines y construidas de acuerdo con las reglas del arte.

Ejecución:

Zanjas y excavaciones

Los fondos de éstas se terminarán exactamente en los niveles requeridos, perfectamente nivelados y compactados. Su relleno posterior se efectuará con la misma tierra extraída, por capas de no más de 0,30 mts. de espesor, bien apisonada, en tanto que si el sustrato fuera de baja calidad, la tierra extraída será enriquecida por mezcla con aglomerantes y/o áridos apropiados hasta obtener un material apto para el relleno.

El Contratista adoptará precauciones para evitar el desmoronamiento de zanjas, procediendo a su apuntalamiento cuando la profundidad de las mismas o la calidad del terreno lo hagan necesario. Así mismo correrá por su cuenta el achique de zanjas y excavaciones que se inundaren por cualquier circunstancia posible y el saneamiento de las mismas si fuera necesario, mediante limpieza y relleno con suelo-cal ó suelo-cemento.

El Contratista será el único responsable por cualquier daño, desperfecto o perjuicio, directo o indirecto que se ocasione a personas o cosas y a las obras mismas, o edificaciones vecinas derivadas del empleo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ing. GABRIELA E. DAPENA
DIRECTORA
EDIFICIOS PÚBLICOS Y CASCO HISTÓRICOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

ARQ. ERIKA LLANOS DIAZ
EDIFICIOS PÚBLICOS Y CASCO HISTÓRICO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

de sistemas de trabajo inadecuados y/o falta de previsión de su parte, siendo por su exclusiva cuenta la reparación de los daños y/o los trabajos necesarios para subsanarlos.

Si fuera necesario transportar material sobrante de las excavaciones de un lugar a otro para efectuar rellenos, retirarlo de la obra una vez concluida ésta tarea y en general la carga y descarga de tierra, estas tareas deberán ser incluidas en los presupuestos correspondientes. Los lugares de descarga serán indicados por la Inspección.

Colocación de cañerías

Las cañerías de cualquier material que corran bajo nivel de terreno, lo harán en zanjas y apoyadas en una banquina continua de hormigón con una malla de repartición, si la característica del terreno así lo exige.

Todos los tendidos de cañerías se ejecutarán de manera tal que se posibilite su desarme mediante la inclusión de uniones dobles o bridas en todos los lugares necesarios para posibilitar el montaje y mantenimiento posterior.

En todos los lugares donde las cañerías de todo tipo lo requieran, se intercalarán dilatadores y/o juntas elásticas para absorber las deformaciones posibles, haciendo especial hincapié en las necesidades propias de un lugar sísmico, éstos dilatadores serán los más aptos para cada caso y el Contratista presentará modelos a la Inspección para su aprobación. Su ubicación será indicada en los planos de obra que elaborará el Contratista.

Las cañerías serán instaladas con esmero y prolijidad, estando la Inspección facultada para ordenar su desarme y reejecución si no satisfacen las condiciones estéticas perfectas que se solicitan.

Las cañerías enterradas, se asentarán sobre una cama de arena de 0,05 m mínimo y luego serán recubiertas por el mismo material y dimensiones. Cuando este trabajo deba realizarse en el área exterior, se la protegerá mecánicamente con una hilada de ladrillos comunes sueltos, colocados en faja.

- Alcance de los trabajos

Los rubros que abarcarán las obras son:

La previsión de agua se realizara desde el tanque elevador existente y se distribuirá a todas las griferías a instalar.
Desagües pluviales.
Instalación de agua fría y caliente.
Artefactos y broncerías.

La Empresa incluirá en su oferta todos los trabajos correspondientes a la instalación completa y modificaciones necesarias para un correcto funcionamiento, sin que ello signifique costo adicional alguno.

Desagües Cloacales y Pluviales

Caño de Propileno:

Para la conducción de los desagües cloacales primarios, secundarios y pluviales, en todos sus diámetros, así como también para la impulsión de bombeos cloacales y/o pluviales se emplearán caños y accesorios de polipropileno sanitarios a espiga y enchufe, con junta O`ring de doble labio de goma sintética de marca reconocida, (tipo awaduct o similar) en diámetro que surja del proyecto ejecutivo.

Deberá tenerse especial cuidado durante el desarrollo de la obra en no deteriorar por golpes o mal trato a los caños instalados, por lo que se los protegerá debidamente hasta el tapado de las zanjas.

Cámaras de Inspección:

Se construirán de mampostería u hormigón, sobre base de hormigón de 0,15 m. de espesor.

Sus paredes se completarán luego de la primera prueba hidráulica. El interior tendrá revoque impermeable tanto en paredes como en los cojinetes de simple, con terminación de cemento puro alisado "al cucharín" y llana metálica.

La contratapa interior será de hormigón, armada en dos direcciones, y con asas de hierro trafilado de 10 mm de diámetro. La tapa superior se especifica por separado.

Bocas de Acceso, Bocas de Desagüe y Rejillas de Piso:

ESCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
SILVINA REALES
DIRECTORA DE ACTUACIONES
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
TIERRA Y VIVIENDA

Ing. GABRIELA E. DAPENA
DIRECTORA
EDIFICIOS PÚBLICOS Y CASCO HISTÓRICOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

ARQ. ERIKA LLANOS BAEZ
EDIFICIOS PÚBLICOS Y CASCO HISTÓRICO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Se ejecutarán en mampostería u hormigón sobre base de hormigón pobre; con revoque interior como el descrito en "Cámaras de Inspección".

En general, las dimensiones se indican en planos, no obstante, cuando no se indicaren, ó los fondos resulten profundos, la Inspección de Obra modificará su ancho para que la relación profundidad - ancho sea la adecuada en cada caso.

Agua Fría y Caliente

La alimentación general de agua será desde los tanques elevados, se ejecutará una red interna de dimensiones según proyecto, desde la cual se alimentarán los distintos grifos exteriores. Esta alimentación se efectuará con caños de PVC, con válvulas tipo esclusa de bronce.

Caños de PP:

Se adopta para el sistema de conducción de agua materiales sintéticos.

Los conductos y piezas especiales serán de polipropileno (PP) Homopolímeroisoctáticotricapa: capa externa marrón, capa central blanca, capa interna verde, clase 10, o calidad similar.

No podrán utilizarse materiales de diferentes características técnicas o diferente calidades de materiales. Deberá por lo tanto respetarse la homogeneidad del sistema de conducción, excepto en los casos que se especifiquen puntualmente.

Sistemas de unión:

La unión entre conductos y/o entre conductos y piezas especiales se realizarán mediante el sistema de termofusión.

Las uniones desmontables deberán contar con insertos de bronce niquelado empotrado en el PP. Las roscas macho insertas deberán ser cilíndricas y no cónicas a los efectos de no dañar los accesorios hembra.

Para la ejecución de las uniones por termofusión se deberán respetar estrictamente todas las recomendaciones dadas por el fabricante, en cuanto a limpieza de los extremos a unir, profundidades de inserción, tiempo de calentamiento de caños y accesorios. A tales efectos el Contratista deberá presentar la documentación técnica provista por el fabricante para estos casos.

Piezas especiales:

Bujes de reducción: se utilizarán para reducir diámetros de cañerías.

Uniones dobles: se utilizarán en donde existan tramos y/o elementos desmontables.

Curvas de sobre pasaje: se utilizarán cuando las cañerías deban cruzarse. La convexidad de la curva deberá colocarse hacia el fondo de la canaleta de la pared y en contrapisos indistintamente según conveniencia de la obra.

Codos y curvas: deberán utilizarse en todos los cambios de dirección de los conductos usando codos y/o curvas de 45° a 90° según el caso. Para cambios de dirección de distintos ángulos a los indicados se podrá curvar la cañería en frío o caliente, siguiendo las instrucciones del fabricante.

Conexiones terminales: se utilizarán codos a 90° prolongación fusión-rosca metálica hembra y/o tee prolongación fusión-rosca metálica central hembra.

Colectores:

Se ejecutarán con caño de PP tricapatermofusión de las mismas características de los indicados, con diámetros resultantes según cálculo.

Los pasos de tramos verticales correspondientes a las tomas y descargas de tanque y artefactos, que atraviesen partes de estructura de hormigón se preverán por ductos de PVC de mayor sección, asegurándose un agarre perfecto y evitar posibles picados de elementos estructurales.

Las válvulas del colector dispondrán de uniones dobles o bridas para posibilitar su eventual reposición.

Válvulas Esféricas:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ing. GABRIELA E. DAPENA
DIRECTORA
EDIFICIOS PÚBLICOS Y CASCO HISTÓRICOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Arq. ERICA LLANOS DIAZ
EDIFICIOS PÚBLICOS Y CASCO HISTÓRICO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

RESOLUCION Nº 52

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA FOLIO Nº 45

Serán de dos cuerpos, tapa y vástago de acero inoxidable, manija de acero inoxidable pintado con epoxi, esfera de acero inoxidable mecanizado a diamante, asiento y O'ring de teflón.

Serán con extremos roscados hembra, macho para ser acopladas a uniones desmontables para termo fusión con insertos de bronce niquelado empotrado en el PP

Se utilizarán como válvulas de cierre, en las cañerías de carga en receptáculos de recintos en edificio baños.

Llaves de Paso:

Serán de un cuerpo, tapa y vástago de bronce estampado con terminación, manija de acero estampado pintado con epoxi, esfera de bronce estampado mecanizado a diamante y cromada y asiento y O´ring de teflón. Serán con extremos roscados hembra.

Todas se utilizarán como válvulas de cierre, sectorización e incluso como llaves de paso, en cada uno de los baños y en lugares indicados.

Canillas de Servicio:

Serán de bronce cromado en todos los casos, reforzadas y con pico para manguera, de 19 ó13 mm de diámetro. Tendrán rosetas para cubrir el corte del revestimiento.

Nichos:

Las llaves de paso y/o canillas de servicio se alojarán en nichos con marco y puerta de acero inoxidable.

Las dimensiones de los mismos será de 0,35 x 0,20 m. permitiendo una fácil operación de la válvula o llave de paso, cuando haya una o más.

El interior de los nichos se terminará con revoque impermeable, con pendiente en el fondo hacia el exterior.

Válvulas de Retención:

Serán con cuerpo, tapa y clapeta de bronce, reforzadas, con eje de acero inoxidable y extremos roscados. Dispondrán de junta de tapa de fibra, y asiento de clapeta en goma nitrílica. Serán de marca reconocida.

Artefactos Sanitarios, Accesorios y Griferías

Generalidades

Los artefactos y broncerías responderán a las marcas que se detallan en este Pliego para cada caso, incluyendo todos los accesorios necesarios para la correcta terminación y funcionamiento, siendo las conexiones de agua y caños de descarga de bronce cromado, con rosetas para cubrir los bordes del revestimiento.

Salvo indicación expresa, todos los artefactos serán de porcelana vitrificada, color blanco marca FERRUM, las broncerías y accesorios FV, de modelo indicado.

Canilla de riego:

Se deberá proveer 14 canillas para riego en el exterior.

READECUACION ELECTRICA Y EQUIPAMIENTO URBANO ESTADIO DELMI – ESTRUCTURA METALICA EN TANQUE DE AGUA.

ARTICULO Nº 15.- TAREAS PRELIMINARES

GENERALIDADES: Ídem al Art. Nº1

ARTICULO Nº 16.- ESTRUCTURA METALICA

GENERALIDADES: Ver Plano Tanque de Agua

Normas y Especificaciones.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ing. GABRIELA ELDAPENA
DIRECTORA
EDIFICIOS PÚBLICOS Y CASCO HISTÓRICOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

RESOLUCION N° 59

FOLIO N° 46

El cálculo, diseño y construcción de las estructuras se regirán por las siguientes normas (salvo donde se indique lo contrario y siendo el listado no limitativo)

A) Reglamentos:
- CIRSOC 101 - Cargas gravitatorias
- CIRSOC 102 - Efectos del viento
- CIRSOC 301 - Estructuras de acero para edificios
- CIRSOC 302/302-1 - Métodos de cálculo
- CIRSOC 303 - Estructuras livianas de acero

B) Normas:
- IRAM IAS U 500-503
- IRAM 601
- IRAM 672
- IRAM 5214
- IRAM IAS U 500-42

C) Especificaciones técnicas de A.W.S. para soldaduras.

D) Especificaciones técnicas particulares para la obra.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MATERIALES

El material a emplearse en la construcción de las estructuras será el acero. El mismo será de primera calidad, nuevo, sin oxidación, y no deberá presentar grietas o escamaduras que demuestren una deficiente fusión. Deben poseer sellos que certifiquen lo mencionado anteriormente, efectuados por el fabricante.

Los bulones serán de acero de calidad 4.6 (o superior) según normas IRAM 5214, tendrán rosca métrica y sus dimensiones y tolerancias se regirán por DIN 7990. Las tuercas verificarán DIN 555. Las arandelas serán de acero SAE 1010 rigiéndose sus dimensiones por DIN 7989 y sus tolerancias por DIN 522.

INSPECCIÓN - RECEPCIÓN – RECHAZO

La Inspección de Obra tendrá libre acceso al taller de fabricación durante las horas laborales, a fin de inspeccionar la calidad de la mano de obra, de los materiales, controlar los avances de fabricación, el seguimiento de estas especificaciones, etc. Las inspecciones podrán realizarse en cualquier momento de la fabricación o montaje, sin previo aviso.

UNIONES

La Contratista diseñará y construirá las uniones de acuerdo con esta especificación, y elaborará los planos de diseño y fabricación de acuerdo a un lógico mejor aprovechamiento de los materiales y al sistema de montaje que adopte.

En ningún caso una unión deberá tener menos de dos bulones de media pulgada.

El tipo de unión, material y modo de ejecución será el indicado en los planos de detalle o de taller que realice La Contratista.

La disposición de las uniones se proyectará para que con el menor número posible de elementos, las fuerzas se transmitan en las condiciones adecuadas, de forma que reduzcan al mínimo los esfuerzos secundarios, previéndose la importancia de éstos y la manera de evitarlos.

UNIONES SOLDADAS

Las características de las soldaduras de los elementos estructurales deberán ajustarse a lo establecido en las normas AWS.

Las superficies a soldar estarán libres de suciedad, herrumbre, cascarilla, pintura, escorias de oxicorte y cualquier otro material extraño, los que deberán eliminarse cuidadosamente antes de la soldadura. También estarán libres de rebabas y desgarraduras.

Ing. GABRIELA E. DAPENA
DIRECTORA
EDIFICIOS PÚBLICOS Y CASCO HISTÓRICOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Arq. ERICA LLANOS DIAZ
EDIFICIOS PÚBLICOS Y CASCO HISTÓRICO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

FOLIO Nº 42

La preparación de los bordes cortados a soplete será hecha mecánicamente. Cuando se unan partes adyacentes de una estructura o elementos constituidos por partes soldadas, la ejecución y secuencia de las soldaduras deberán ser tales que eviten distorsiones, y hagan despreciables las tensiones residuales de contracción.

Después de las soldaduras las piezas tendrán la forma adecuada, de ser posible, sin un enderezamiento posterior.

Los elementos a soldar deben estar perfectamente secos.

Luego de ejecutar cada cordón elemental, y antes de ejecutar el siguiente, se limpiará de escoria la superficie, utilizando piqueta y cepillo de alambre.

Las soldaduras serán inspeccionadas a requerimiento de la Inspección de Obra, en los lugares que ella determine, y podrán ser rechazadas todas aquéllas que a su juicio no sean satisfactorias.

TERMINACIÓN SUPERFICIAL

Será de aplicación la norma IRAM 1042 "Limpieza de estructuras férreas para pintar".

Las superficies serán limpiadas de materiales que puedan descomponer la pintura o perjudiquen su adherencia, y de capas de pintura mal ejecutadas con materiales no apropiados.

La Contratista deberá someter a aprobación de la Inspección de Obra los medios de limpieza y preparación de superficies que utilice.

ALCANCE

Los trabajos licitados en este Capítulo consisten en la provisión de materiales, fabricación, transporte y montaje en obra de las estructuras metálicas, cubiertas y zinguería, etc., según se describen en la presente documentación y planos adjuntos.

ESTRUCTURA DE TANQUE

Compuesta por hierro ángulo 4"x4" e:3/8" y caño estructural rectangular de 2"x4". Deberán incluirse los elementos secundarios necesarios para la eficacia de la estructura aunque los mismos no figuren en planos ni planillas de cálculo.

Antes de ser montadas, las piezas deberán ser pintadas con 2 (dos) manos de pintura antióxido y posteriormente 1 (una) mano de pintura de esmalte sintético (color a definir), y de ser necesario una vez fijadas se realizaran los retoques necesarios en aquellos sectores donde la pintura pueda haber sufrido daño por soldaduras o por causa del mismo manejo.

ARTICULO Nº 17.- VARIOS

GENERALIDADES: Ver Plano Tanque de Agua

CARTEL "POLIDEPORTIVO DELMI" .

Se realizara letras corpóreas de acero inoxidable de 170x110x12cm. para dos carteles de Polideportivo y dos de Delmi, previa aprobación de la inspección. Los cuales se instalaran en la estructura del Tanque de Agua.

READECUACION ELECTRICA Y EQUIPAMIENTO URBANO ESTADIO DELMI – CARTEL "SALTA" CON LETRAS METALICAS

ARTICULO Nº 18.- TAREAS PRELIMINARES

Ídem al Articulo Nº 1.

ARTICULO Nº 19.- MOVIMIENTO DE SUELO

Ídem al Articulo Nº 3.

ARTICULO Nº 20.- FUNDACIONES

Ing. GABRIELA E. DAPENA
DIRECTORA
EDIFICIOS PÚBLICOS Y CASCO HISTÓRICOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Arq. ERICA LLANOS DIAZ
EDIFICIOS PÚBLICOS Y CASCO HISTÓRICO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA FOLIO Nº 48

GENERALIDADES: Ídem al Articulo Nº 4.

Platea de Hormigón Armado: se ejecutarán una platea de 12x2 mts. en el sector donde se instale el cartel "SALTA", Ver plano "Letras Corpóreas".

Vigas de Fundación de HºAº: será de 12mts. de longitud total por 20cm de ancho, sobre el cual se fijara una planchuela anclada y sobre la misma el perfil IPN Nº10.

42/45

ARTICULO Nº 21.- ESTRUCTURA METALICA

GENERALIDADES: Ver plano "Letras Corpóreas".

La estructura principal estará compuesta por caño estructural 3"x3", placa de madera aglomerada sostenida por hierro ángulo 1"x1" y placa de acrílico tranparente fijadas con tubo de 2"x3" y 15x15 mm.

Sobre dicha estructura se soldara el metal desplegable. para poder realizar el revestimiento de Hº Proyectado.

ARTICULO Nº 22.- REVESTIMIENTO

GENERALIDADES: Ver plano "Letras Corpóreas".

El revestimiento de Hº Proyectado se realizadora sobre el metal desplegado de cada letra.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
LA SILVINA REALES
AUDITORA DE ACTUACIONES
DE INFRAESTRUCTURA
TIERRA Y VIVIENDA

READECUACION ELECTRICA Y EQUIPAMIENTO URBANO ESTADIO DELMI – JUEGOS INFANTILES

ARTICULO Nº 23.- TAREAS PRELIMINARES

Ídem al Articulo Nº 1.

ARTICULO Nº 24.- PISOS

Ídem al Articulo Nº 9.

ARTICULO Nº 25.- VARIOS

Juego Infantil Integrado:
La estructura principal será de caño estructural redondo Ø4", unidos con soldaduras de cordón continuo, limado y suavizado.
Parte de esta estructura se revestirá con paneles de madera reconstituida tipo OSB, pintado y colocado sobre bastidor de caño rectangular 30x50 mm. ángulo de 1"x1".
Las barandas serán de caño redondo Ø1 3/8" con barras verticales de caño cuadrado de 10x10mm.
Las rampas de acceso a nivel superior serán de caño rectangular 30x50mm. bastidores con ángulo 1"x1" y metal desplegable.
También se proveerá y colocara el siguiente equipamiento:

- Hamaca para silla de Ruedas.
- Mangrullo chico rampa integradora.
- Calesita integradora con rampa.
- Panel Memoria.
- Piso antigolpes de 1x1 mts. por e:7mm.

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA ... PROVINCIA DE SALTA

READECUACION ELECTRICA Y EQUIPAMIENTO URBANO ESTADIO DELMI – LIMPIEZA GRAL. DE OBRA

ARTICULO Nº 26.- LIMPIEZA GRAL. DE OBRA

Al finalizar la obra, ésta y todo el predio deberá quedar perfectamente limpio y sin escombros ni materiales excedentes, previo a la recepción provisoria de la misma. Se considera incluidos en los

Ing. GABRIELA E. DAPENA
DIRECTORA
EDIFICIOS PÚBLICOS Y CASCO HISTÓRICOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Arq. ERICA LLANOS DIAZ
EDIFICIOS PÚBLICOS Y CASCO HISTÓRICO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

precios de la oferta todos los útiles y materiales de limpieza, abrasivos, ácidos, etc. y mano de obra necesarias para cumplir con estas tareas.
Se deberá prestar especial atención en la limpieza general final de obra, teniendo especial atención en el cuidadoso tratamiento de pisos, a efectos de evitar ralladuras, desportillados, daños en los trabajos de terminaciones como pintado, lustrado, plastificado por el uso de elementos o útiles inadecuados de limpieza así como productos de limpieza del tipo abrasivo.

Limpieza periódica y final

La Contratista deberá prever personal destinado exclusiva y específicamente a la limpieza periódica de obra, instruyendo a todo el personal afectado a los trabajos de albañilería, electricidad, pintura, carpintería, etc. y que comprenden los distintos ítems o rubros de obra a no provocar la innecesaria acumulación de restos de materiales, la cual puede ser causal de posibles accidentes, independientemente de ello se establece un mejor aspecto del ambiente laboral de todos los intervinientes en el emprendimiento de ejecución de obra.

Al finalizar la obra se entregara en perfecto estado de limpieza y funcionamiento, debiendo prever el hidrolavado con ácido muriático en la proporción correspondiente de todo el solado nuevo y las zonas afectadas por la obra.

Asimismo se deberá tener especial cuidado en la preservación de los elementos y o productos insumos de la obra, prestando especial cuidado en la estiba de los mismos, a efectos de evitar, derrames, roturas, daños etc.

Los oferentes deberán presentar planillas de datos garantizados de todos los materiales a involucrar en la obra nombrando las marcas a utilizar en la misma.

La contratista deberá presentar a la Inspección de Obra, los planos aprobados conforme a obra al finalizar la misma, un juego de planos impresos y un CD con toda la información como soporte, este trámite se elaborara previo a la recepción definitiva de obra.

Lo asignado en estos, no exime a la Contratista de la obligación de verificación directa en obra. No se reconocerá adicional alguno por ningún concepto.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Salta, Abril del 2.019

Ing. GABRIELA E. DAPENA
DIRECTORA
EDIFICIOS PÚBLICOS Y CASCO HISTÓRICOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Arq. ERICA LLANOS DIAZ
EDIFICIOS PÚBLICOS Y CASCO HISTÓRICO